



ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. P R E S E N T E

(1)
Copalito
Sn. Lucas.

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edificio en pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO** para lo cual presento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Así mismo, el Sr. Presidente municipal ha señalado como uno de los ejes rectores de este Gobierno, el dotar del servicio de agua potable al 100 % de los habitantes de nuestro municipio, para lo cual ha propuesto acciones que permitan cubrir del vital líquido a los ciudadanos de Tlajomulco.

En la Comunidad de San Lucas Evangelista existe desde 1990 la Colonia conocida como "el Copalito", en donde habitan 24 familias, las cuales han acudido a este Ayuntamiento en innumerables ocasiones buscando apoyo, ya que no cuentan con la red de Agua y Alcantarillado Público. Es necesario realizar las acciones suficientes para dotar de agua a dichas familias

Es por esta causa que acuden a mi oficina en busca de ayuda para solucionar el problema antes mencionado y a su vez exponer la necesidad de solución inmediata ante el crecimiento de dicha colonia.

Sin duda alguna, se requiere de estudiar a fondo la solución a este grave problema, toda vez que a simple vista la alternativa de solución más viable podría ser la ampliación de la red de agua potable de la agencia municipal de San Lucas Evangelista, pero para determinarlo se requiere estudiar técnicamente la viabilidad de dicha propuesta de solución





ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

Es por ello que elevo a la consideración del Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2013 del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a fin de realizar los estudios y obras necesarias para abastecer de agua potable a la colonia conocida como "el Copalito", ubicada en la agencia municipal de San Lucas Evangelista.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Al día de su presentación

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

LIC. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
REGIDOR



ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. P R E S E N T E

(2)
Zapote del Valle

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO** para lo cual presento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Así mismo, el Sr. Presidente municipal ha señalado como uno de los ejes rectores de este Gobierno, el dotar del servicio de agua potable al 100 % de los habitantes de nuestro municipio, para lo cual ha propuesto acciones que permitan cubrir del vital liquido a los ciudadanos de Tlajomulco.

En la Comunidad de Zapote del Valle existe una organización denominada OCUPA Organización Comunitaria Unidos para Avanzar, la cual presento un oficio en mis oficinas, en el que señala la necesidad de realizar obras de agua potable en las siguientes calles:

1. Calle Av. Prolongación Revolución Colonia el Carril
2. Calle Guamúchil Colonia Arboledas.
3. Calle San Isidro Colonia el carril.
4. Calle san Carlos Colonia el carril.
5. Calle Santa Teresa Colonia el carril.
6. Calle San Judas Tadeo Colonia el carril.
7. Calle mariano Otero Colonia el Carril.
8. Calle Laureles Colonia el carril.
9. Calle el Panteón Colonia el carril.
10. Calle Presidentes Colonia el carril.
11. Calle Sin nombre Colonia presitas.

CORREDOR DONATO GUERRA NO. 10
TELS. 32 83 44 00 EXT. 3000 Y 3001
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. MÉXICO



adsalinas@hotmail.com



Adrian Salinas

Adrian Octavio Salinas Tostado



@adsalinaspri



ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

Dicha organización ha acudido a este Ayuntamiento en innumerables ocasiones buscando apoyo, ya que no cuentan con la red de Agua y Alcantarillado Público. Es necesario realizar las acciones suficientes para dotar de agua a dichas familias

Es por esta causa que acuden a mi oficina en busca de ayuda para solucionar el problema antes mencionado y a su vez exponer la necesidad de solución inmediata ante el crecimiento de dicha colonia.

Sin duda alguna, se requiere de estudiar a fondo la solución a este grave problema, toda vez que a simple vista la alternativa de solución más viable podría ser la ampliación de la red de agua potable de la Delegación municipal de Zapote del Valle, toda vez que el pozo de agua de dicha delegación se encuentra a 400 metros aproximadamente de la primera ubicación enumerada, pero para determinarlo se requiere estudiar técnicamente la viabilidad de dicha propuesta de solución

Es por ello que elevo a la consideración del Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2013 del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a fin de realizar los estudios y obras necesarias para abastecer de agua potable a las calles:

1. Calle Av. Prolongación Revolución Colonia el Carril
2. Calle Guamúchil Colonia Arboledas.
3. Calle San Isidro Colonia el carril.
4. Calle san Carlos Colonia el carril.
5. Calle Santa Teresa Colonia el carril.
6. Calle San Judas Tadeo Colonia el carril.
7. Calle mariano Otero Colonia el Carril.
8. Calle Laureles Colonia el carril.
9. Calle el Panteón Colonia el carril.
10. Calle Presidentes Colonia el Carril
11. Calle Sin nombre Colonia presitas.

Todas de la Delegación municipal de Zapote del Valle, de este municipio.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Al día de su presentación

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

SALA DE REGIDORES

LIC. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
REGIDOR

CORREDOR DONATO GUERRA NO. 10
TELS. 32 83 44 00 EXT. 3000 Y 3001
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. MÉXICO

✉ adsalinas@hotmail.com
Adrian Salinas
f Adrian Octavio Salinas Tostado
t @adsalinaspri